

TEMPORADA 2024-2025

OPEN INVIERNO 2025

XXIV Memorial "Manuel Santana Peñate"

XX Memorial "Juan Ramos Borrego"

- FECHAS:** 17, 18 y 19 de enero de 2025
- LUGAR:** Las Palmas de Gran Canaria.
INSTALACIÓN: Piscina 'Jose Feo'- C.N. Metropole. Piscina de 50 metros - 8 calles

HORARIOS:

- 1ª Jornada - 1ª Sesión: 17:00
2ª Jornada - 1ª Sesión: 09:30
2ª Jornada - 2ª Sesión: 17:00
3ª Jornada - 1ª Sesión: 09:30

3. GRUPOS DE EDADES:

	Senior	Junior	Infantil	Alevín
MASCULINO	Nacidos 2006 y antes	2007, 2008, 2009	2010, 2011	2012, 2013
FEMENINO	Nacidas 2006 y antes	2007, 2008, 2009	2010, 2011	2012, 2013

4. PROGRAMA

PRIMERA JORNADA		SEGUNDA JORNADA	
SESIÓN 1		SESIÓN 2	
01 - 200 Libre Masc. 02 - 400 Estilos Indv. Fem. 03 - 50 Espalda Masc. 04 - 50 Espalda Fem. 05 - 200 Mariposa Masc. 06 - 200 Mariposa Fem. 07 - 100 Braza Masc. 08 - 100 Braza Fem. 09 - 1500 Libre M (Inf/Jun/Abs) 10 - 4x50 Libre Fem. (ABS) 11 - 4x50 Libre Masc. (ABS)		22 - 800 Libre Masc. 23 - 800 Libre Fem. 24 - 50 Braza Masc. 25 - 50 Braza Fem. 26 - 200 Espalda Masc. 27 - 200 Espalda Fem. 28 - 100 Libre Masc. 29 - 100 Libre Fem. 10 MINUTOS DESCANSO 30 - 4x50 Estilos Mixto. (ABS)	
SEGUNDA JORNADA		TERCERA JORNADA	
SESIÓN 1		SESIÓN 1	
12 - 200 Libre Fem. 13 - 400 Estilos Indv. Masc. 14 - 50 Mariposa Fem. 15 - 50 Mariposa Masc. 16 - 200 Braza Fem. 17 - 200 Braza Masc. 18 - 100 Espalda Fem. 19 - 100 Espalda Masc. 20 - 1500 Libre Fem(Inf/jun/Abs). 21 - 4x50 Libre Mixto. (ABS)		31 - 50 Libre Fem. 32 - 50 Libre Masc. 33 - 200 Estilos Indv. Fem. 34 - 200 Estilos Indv. Masc. 35 - 100 Mariposa Fem. 36 - 100 Mariposa Masc. 37 - 400 Libre Fem. 38 - 400 Libre Masc. 39 - 4x50 Estilos Fem.(ABS) 40 - 4x50 Estilos Masc. (ABS)	

5. INSCRIPCIÓN

5.1. Todos los/as nadadores/as deberán tener tramitada la licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 24-25, en el momento de realizar la inscripción en el evento.

TEMPORADA 2024-2025

5.2. Cada nadador/a podrá ser inscrito en un máximo de cuatro pruebas individuales con un máximo de dos pruebas por sesión.

5.3. El límite de cada prueba será por ranking de inscritos.

5.4. Las inscripciones se deben realizar según lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2024/2025, y en el Reglamento General de la RFEN siendo el límite de inscripción a las 23:00 horas del 30 de diciembre de 2024.

5.5. Se deberán realizar las inscripciones en el programa Leverade de la Real Federación Española de Natación, debiéndose enviar la relación nominal que genera este sistema al correo: arecompeticiones@fedecanat.es

5.6. Para quienes sufran alguna discapacidad y participen estarán acogidos a las normas del Reglamento de Natación WORLD PARASWIMMING: [Swimming Rules and Regulations | World Para Swimming -paralympic.org](https://www.paraswimming.org). Para ello, una vez realizada la inscripción a una competición, los clubes deberán comunicar a la Federación Canaria de Natación (arecompeticiones@fedecanat.es y arbitros@fedecanat.es) que se encuentran en esta situación y enviar el certificado de su clase funcional y excepciones, de su Federación Española correspondiente.

5.7. Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 15 de mayo de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2024.

5.8. Para las pruebas de 50-100-200, 16 mejores Alevines y 32 mejores Infantiles, Juniors y Seniors juntos.

- Para las pruebas de 400, 8 mejores alevines y 24 mejores Infantiles, Juniors y Seniors juntos.
- Para las pruebas e 800 libre, los 8 mejores Alevines, y los 16 Mejores (Infantiles, Juniors y Seniors) juntos.
- Para la prueba de 1500 solo esta abierta la inscripción para los nadadores/as de Categorías Infantil, Junior y Senior, los 16 mejores inscritos.

5.9. No se admitirán tiempos no acreditados.

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Cada deportista podrá participar en un total de CUATRO pruebas individuales con un máximo de DOS pruebas individuales por sesión.

6.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos. Estos relevos son de categoría absoluta.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

7.1. Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.

7.2. Los y las deportistas de Edad Alevín nadarán siempre en formato contrarreloj y serán las dos (16) o primera (8) series de cada prueba.

8. BAJAS Y NO PRESENTADOS

8.1. No se admitirán cambios ni sustituciones una vez cerrado el plazo de inscripciones.

8.2. El plazo de recepción de bajas que será el 15 de enero de 2025 a las 23:00 horas. El día de la competición deben presentarse al menos 45 minutos antes del inicio de cada sesión. Cuando un club supere en un 10% su número de bajas con respecto a sus inscripciones en las listas de salida, se podrán aplicar a los clubes las sanciones vigentes

TEMPORADA 2024-2025

en la Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

8.3. Si un/a nadador/a no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado/a desde ese momento para participar en el resto de la sesión y se les podrá aplicar sanciones vigentes en las Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

9. CLASIFICACIONES

- 9.1.** Se confeccionará una clasificación con el medallero conjunto, ordenándose con los siguientes criterios:
- a.- Mayor número de medallas de oro.
 - b.- Mayor número de medallas de plata.
 - c.- Mayor número de medallas de bronce.

10. PREMIOS

10.1. Medallas de Oro, Plata y Bronce a los/las tres primeros/as clasificados/as en cada prueba individual por categoría (Alevín, Infantil, Junior y Absoluta -Todas las edades-) y género.

10.2. Medallas de oro, plata y bronce al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada prueba de relevos por categoría absoluta.

11. NORMATIVA SOBRE BAÑADORES

- 11.1.** Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por FINA y RFEN.
<https://www.fina.org/swimming/approvedswimwear>

12. TÉCNICOS Y DELEGADOS

12.1. Para acceder a la zona de competición, los/as técnicos/as y delegados/as deberán tener tramitada la correspondiente licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 24-25.

12.2. La asistencia, al menos, de un/a técnico/a o delegado/a con licencia en vigor inscrito/a a la competición será obligatoria.

13. RECLAMACIONES

13.1. Las reclamaciones solo podrán ser presentadas por técnicos o delegados acreditados/as en la competición y con licencia en vigor para la Temporada 24-25. El plazo será de treinta minutos desde el final de la competición, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente, que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

14. OTROS

14.1. La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa en virtud del buen desarrollo del evento.

14.2. En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA